Nº 83 -2020/GRP-DRSP-HAPCSR-II-2-DIR-OPE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

23 ABR 2020

Veintiséis de octubre,

VISTO: *El Informe N° 003-2020 de fecha 20 de abril del 2020 formulado por el Sub Director del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, mediante el cual solicita el Plan de implementación de Hospital COVID 19 en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2;*

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud N°26842 en los artículos I y II del Título preliminar señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar fundamental y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del estado, regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el art. 4 de la Ley precitada señala que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha ley y que tienen impacto directo e indirecto en la salud individual o colectiva , así mismo el articulo 4 A incorporado a la a la Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud a través de la Ley N° 30895 ,Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, en su condición de ente rector y dentro del ámbito de sus competencias determina la política, regula y supervisa la prestación de los servicios de salud a nivel nacional, en las siguientes instituciones: Es salud, Sanidad de la Policía Nacional del Perú , Sanidad de las fuerzas armadas, instituciones de salud del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales y demás instituciones, públicas, privadas u públicos-privadas;

Que, los literales a) y b) del Decreto Legislativo N° 1161, modificado por la Ley N° 30895 señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud; formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud y buenas prácticas en salud bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno; y dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, la gestión de los recursos del sector ; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia;

Que por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara en Estado de Emergencia nacional y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID19, señalando que todas las entidades públicas, privadas y mixtas sanitarias del territorio nacional así como los demás funcionarios y trabajadores al servicio de las mismas quedan bajo la dirección del Ministerio de Salud para la protección de las personas, bienes y lugares;

Que mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA se aprueba el documento denominado Normas para la elaboración de documentos técnicos normativos del Ministerio de Salud, el cual establece en el numeral 6.1.4 que el Documento técnico es la denominación genérica de aquella publicación del Ministerio de Salud que contiene información sistematizada o disposición de un determinado aspecto sanitario o administrativo o que fija posición sobre él ; y que la autoridad nacional de salud considera necesario enfatizar o difundir autorizándola expresamente. Lo respalda, lo

Nº 83 -2020/GRP-DRSP-HAPCSR-II-2-DIR-OPE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Veintiséis de octubre, 23 ABR 2020

difunde y facilita su disponibilidad para que sirva de consulta o referencia, sobre aspectos relativos al tema que se aboca;

Que, mediante el documento del visto y en el marco de sus competencias, la subdirección del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa ha propuesto la aprobación del documento técnico: Plan de implementación del Hospital COVID 19, con el objeto de establecer las disposiciones que permitan el reforzamiento de los servicios de salud y contención del COVID19 en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-Piura;

Que, la finalidad del Plan de Implementación del Hospital COVID 19, es atender a la población asegurada al SIS y asegurada a Essalud, con el objetivo de brindar una atención especializada para preservar la salud de forma oportuna a los pacientes con coronavirus; además de asegurar la bioseguridad de nuestro personal de salud que labora en el Hospital COVID 19, siendo de aplicación obligatoria en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2- Piura;

Estando a lo solicitado y con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento estratégico, Oficina de Administración y Asesoría Legal del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-Piura;

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA del 31 de Octubre del 2017, Ordenanza Regional N° 254-2012/GRP – CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa Piura y Ordenanza Regional N° 386-2017 que cambia la razón social del Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa a " Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2", así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA GR que designa al Director Ejecutivo del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 de fecha 29 de Mayo del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ***APROBAR*** *El documento técnico:* **"Plan de Implementación del Hospital COVID19**, en dieciocho (18) folios, en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.

Artículo 2°.- ***ENCARGAR*** *a la oficina de Calidad para la difusión y aplicación del presente documento de trabajo aprobado en el artículo precedente.*

Artículo 4°- ***AUTORIZAR*** *a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en la Dirección electrónica http:// www.hsantarosa.gob.pe; Portal institucional del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.*

Regístrese, comuníquese y archívese

430020173
Cc.
430020171
430020176
430020175
File Archivo resoluciones.
EVCHP/DPA/whc.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea #2 Santa Rosa Piura

MD. EDWIN VALDEMAR CHINGUEL PASACHE
DIRECTOR EJECUTIVO

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE HOSPITAL COVID19

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PIURA

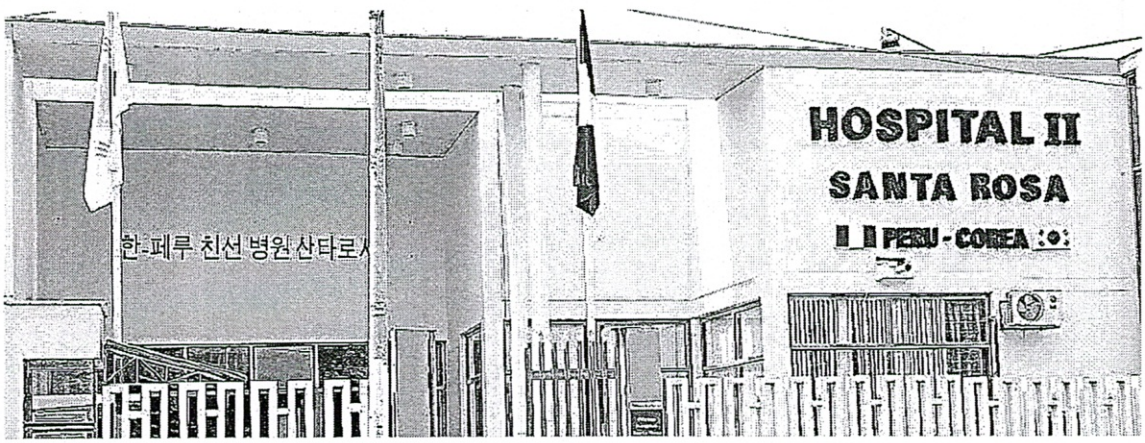

AÑO 2020

PIURA - PERÚ

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PIURA V°B° ASESORIA LEGAL

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 V°B° JEFATURA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea II- 2 Santa Rosa Piura
Dr. Raúl J. Gonzáles Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 42385 - RNE: 32545

I.- JUSTIFICACIÓN:

Este Plan de Implementación para la Atención de Pacientes con COVID19, en nuestra institución hospitalaria (Hospital Santa Rosa II-2 PIURA), obedece a las medidas instauradas por el COMANDO REGIONAL COVID19, consiste en la reestructuración de nuestro Plan inicial de Contingencia y del Protocolo de Atención de pacientes COVID19, ante la actual situación sanitaria nacional y regional, siendo una amenaza potencial para la salud y seguridad de nuestros trabajadores y pacientes con COVID19.

El Hospital Santa Rosa II - 2 PIURA, siendo el único establecimiento de salud referencial de la Región Piura, del Ministerio de Salud; en el marco del Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al COVID19; ha sido destinado para la atención de pacientes sospechosos, probables o confirmados de coronavirus, haciendo hincapié que nuestro hospital se convertirá en el nosocomio que atenderá pacientes asegurados al Seguro Integral de Salud – SIS y asegurados a la Seguridad Social – Essalud en la Región Piura.

Dicho plan prevé los mecanismos de atención de pacientes, describiremos los diferentes procesos de organización, planificación y ejecución con el objetivo de mejorar las acciones operativas y funcionales cuya resultante es proteger la vida y la salud de todos los trabajadores de nuestro hospital, el cual se verá reflejado en una atención sistematizada, organizada y oportuna para los pacientes con COVID19.

La situación actual del coronavirus en Piura en tiempo real; el 13 de marzo del presente se confirmó el primer caso de coronavirus en nuestra Región Piura, siendo un caso importado de Europa, el hospital Santa Rosa Piura, desde entonces atendió el caso cero y hemos ido diagnosticando más pacientes con SARS –CoV2, en el área diferenciada de atención de pacientes con COVID19.

Según la Dirección Regional de Salud Piura, el número de casos confirmados de COVID19, al 13 de Abril del 2020, es de 203 casos, distribuidos por distritos de nuestra Región Piura: Castilla 43 (21 %), Piura 43 (21 %), Veintiséis de Octubre 25 (12 %), Sullana 16 (8 %), Las Lomas 15 (7 %), Chulucanas 12 (6 %), Sechura 10 (5 %), Los Órganos 7 (3 %), Catacaos 7 (3 %), Salitral 6 (3 %), Morropón 6 (3 %), Paita 3 (1 %), La Matanza 2 (1 %), Huarmaca 1 (1 %), Marcavelica 1 (0.5 %), Suyo 1 (0.5 %), Tambogrande 1 (0.5 %), Máncora 1 (0.5 %), Pariñas 1 (0.5 %), Colán 1 (0.5 %), Miguel Checa 1 (0.5 %).

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea II-2
Santa Rosa Piura
Dr. Raul J. Gonzales Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 43385 - RNE: 32545

II.- FINALIDAD:

La finalidad del Plan de Implementación del Hospital COVID19, es atender a la población asegurada al SIS y asegurada a Essalud, con el objetivo de brindar una atención especializada para preservar la salud de forma oportuna de los pacientes con coronavirus.

Además de asegurar la bioseguridad de nuestro personal de salud que laborará en el Hospital COVID19.

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2
JEFATURA
OFICINA DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2
V°B°
ASESORIA
LEGAL
PIURA

III.- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Socializar el Plan de Implementación del Hospital COVID19, con el equipo de trabajo del Hospital Santa Rosa II-2 PIURA, Dirección Regional de Salud Piura, COMANDO REGIONAL COVID19, Gobierno Regional Piura y Red Asistencial del Seguro Social Piura.
- Difundir el Plan de Implementación del Hospital COVID19, a todos los trabajadores del hospital Santa Rosa II-2 PIURA y Red Asistencial del Seguro Social Piura.
- Estandarizar el flujo de atención, notificación y manejo médico de los pacientes COVID19, en el hospital Santa Rosa II-2 PIURA.
- Determinar protocolos de atención médica para reducir el riesgo de complicaciones y muerte en la población, a través del soporte médico según guías nacionales e internacionales.
- Comprometer a todos los actores sociales en la lucha contra la pandemia global del COVID19, en nuestra Región Piura.
- Disponer información actualizada a través de los canales de información oficial sobre los escenarios epidemiológicos y posibles tratamientos, en base a evidencias médicas y científicas internacionales disponibles, las cuales podrían ser aplicadas.
- Asegurar la dotación de equipos de protección personal a todo el personal de salud.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Dirección Regional de Salud Piura Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa Piura Región Piura

Dr. Raúl J. Gonzáles Navarro SUB DIRECTOR CMP: 43385 - RNE: 32545

IV.- AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan de Implementación del Hospital COVID19, es de aplicación obligatoria en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II- 2 PIURA.

V.- ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR:

- **TRASLADO DE PACIENTES DEL HOSPITAL SANTA ROSA A LOS HOSPITALES CAYETANO HEREDIA Y JORGE REATEGUI DELGADO – Red Asistencial Essalud Piura:**

El traslado de pacientes se realizará de forma sistemática, de la siguiente manera:

	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	HOSPITAL JORGE REÁTEGUI DELGADO
MEDICINA	05	00
CIRUGIA	04	04
PEDIATRIA	00	00
GINECOLOGÍA – OBSTETRICIA	00	00
UCI GENERAL y UTS	01	02
UCI NEONATAL	16	00
TOTAL	30	09

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 V° B° JEFATURA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2 V°B° ASESORIA LEGAL PIURA

PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL HOSPITAL SANTA ROSA II- 2 PIURA:

La desinfección del hospital Santa Rosa, se realizará con amonio cuaternario en todas las áreas a implementar.

	FECHA Y HORA	A CARGO
ÁREA DE MEDICINA	16/04/20 09: 00 hrs	SERVICIOS GENERALES
ÁREA DE CIRUGIA	16/04/20 09: 30 hrs	
ÁREA DE GINECOLOGIA	15/04/20 10: 00 hrs	
ÁREA DE PEDIATRIA	16/04/20 10: 30 hrs	
ÁREA DE EMERGENCIA	16/04/20 11: 00 hrs	
ÁREA DE UCI	16/04/20 11: 30 hrs	
ÁREA DE CONSULTA EXTERNA	16/04/20 12: 00 hrs	
SALA DE OPERACIONES	16/04/20 12: 30 hrs	
ÁREAS COMUNES	16/04/20 13: 00 hrs	

DISPONIBILIDAD DE CAMAS POR SERVICIO:

SERVICIO	N° CAMAS
HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	30
HOSPITALIZACIÓN CIRUGIA	40
HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA – OBSTETRICIA	30
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRIA	12
EMERGENCIA: OBSERVADOS, UTS, UCI	20
TRIAJE	07
SALA DE OPERACIONES	03
URPA	06
UCI NEONATAL	12
TOTAL	**160**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa
Dr. Raul J. Gonzáles Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 43385 - RNE: 32545

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2
V° B°
JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2
V°B°
ASESORIA LEGAL
PIURA

- **ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS**:

	N° CAMAS	ORGANIZACIÓN
FUSIÓN DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA, CIRUGIA Y GINECO-OBSTETRICIA	100	LA FUSIÓN DE ESTAS (3) ÁREAS: FUNCIONARÁ **HOSPITALIZACIÓN MÉDICA COVID19** LOS PACIENTES SERÁN DISTRIBUIDOS POR PRIORIDADES
HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRIA	12	EN ESTA ÁREA **SE HOSPITALIZARÁ A GESTANTES, PUERPERAS Y NIÑOS**
FUSIÓN DE OBSERVACIÓN, UNIDAD DE TRAUMA SHOCK, TÓPICO DE CIRUGÍA Y TRIAJE DE EMERGENCIA	20	EN ESTAS ÁREAS **FUNCIONARÁ LA UCI COVID**
EMERGENCIA DE PEDIATRIA	10	EN ESTA ÁREA FUNCIONARÁ **EMERGENCIA DE COVID19**
SALA DE OPERACIONES	03	**ATENCIÓN DE PACIENTES QUIRÚRGICOS COVID**
URPA	06	**RECUPERACIÓN DE PACIENTES POST QUIRÚRGICOS COVID**

- **DISPONER DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS: TBC, HIV, ONCOLOGÍA Y ENFERMEDADES CRÓNICAS**:

PROGRAMA ESTRATÉGICO	N° PACIENTES	EE. SS
ONCOLOGÍA	PACIENTES EN QUIMIOTERAPIA	**VÍCTOR RAÚL**
TBC / HIV	PACIENTES EN TARGA	**SAN JOSE**
ENFERMEDADES CRÓNICAS: ENDOCRINOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, NEFROLOGÍA, HEMATOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, etc.	A DEMANDA a través de TELECONSULTA	**A DEFINIR**

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 JEFATURA PROGRAMA ESTRATÉGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2 V°B° ASESORIA LEGAL PIURA

- **PROGRAMACIÓN DEL ROL DE TURNOS POR SERVICIO:**

SERVICIO	PRESENCIAL	RETEN	N° HORAS PROGRAMADAS
SALA DE OPERACIONES	00	01	12
CIRUGIA	00	01	12
GINECOLOGÍA	00	02	12
OBSTETRAS	00	02	12
PEDIATRIA	00	01	12
UCI NEONATAL	00	01	12
UCI GENERAL	05	01	12
HOSPITALIZACIÓN MEDICA (03 ÁREAS)	06	02	12
TRIAJE COVID19	05	00	12

GOBIERNO REGIONAL PIURA Dirección Regional de Salud Piura Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa Piura

Dr. Raúl J. Gonzáles Navarro SUB DIRECTOR CMP: 43385 - RNE: 32545

VI.- DISPONIBILIDAD Y DESPLAZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS:

	DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DISPONIBILIDAD Y DESPLAZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCIÓN REGIONAL DE DESPLAZAMIENTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN AL HOSPITAL SANTA ROSA II-2 PIURA.
	DESPLAZAMIENTOS DE GINECÓLOGOS
	DESPLAZAMIENTO DE PEDIATRAS
	DESPLAZAMIENTO DE MÉDICOS GENERALES Y SERUMISTAS
	DESPLAZAMIENTO DE ENFERMERAS
	DESPLAZAMIENTO DE OBSTETRAS
	DESPLAZAMIENTO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA
	DESPLAZAMIENTO DE BIÓLOGOS
	DESPLAZAMIENTO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS EN LABORATORIO E IMÁGENES
	DESPLAZAMIENTO DE QUÍMICOS DE FARMACIA

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 JEFATURA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 V°B° ASESORIA LEGAL PIURA

VII.- FLUJOS DE ATENCIÓN DE PACIENTES Y FLUJO DE CIRCULACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD:

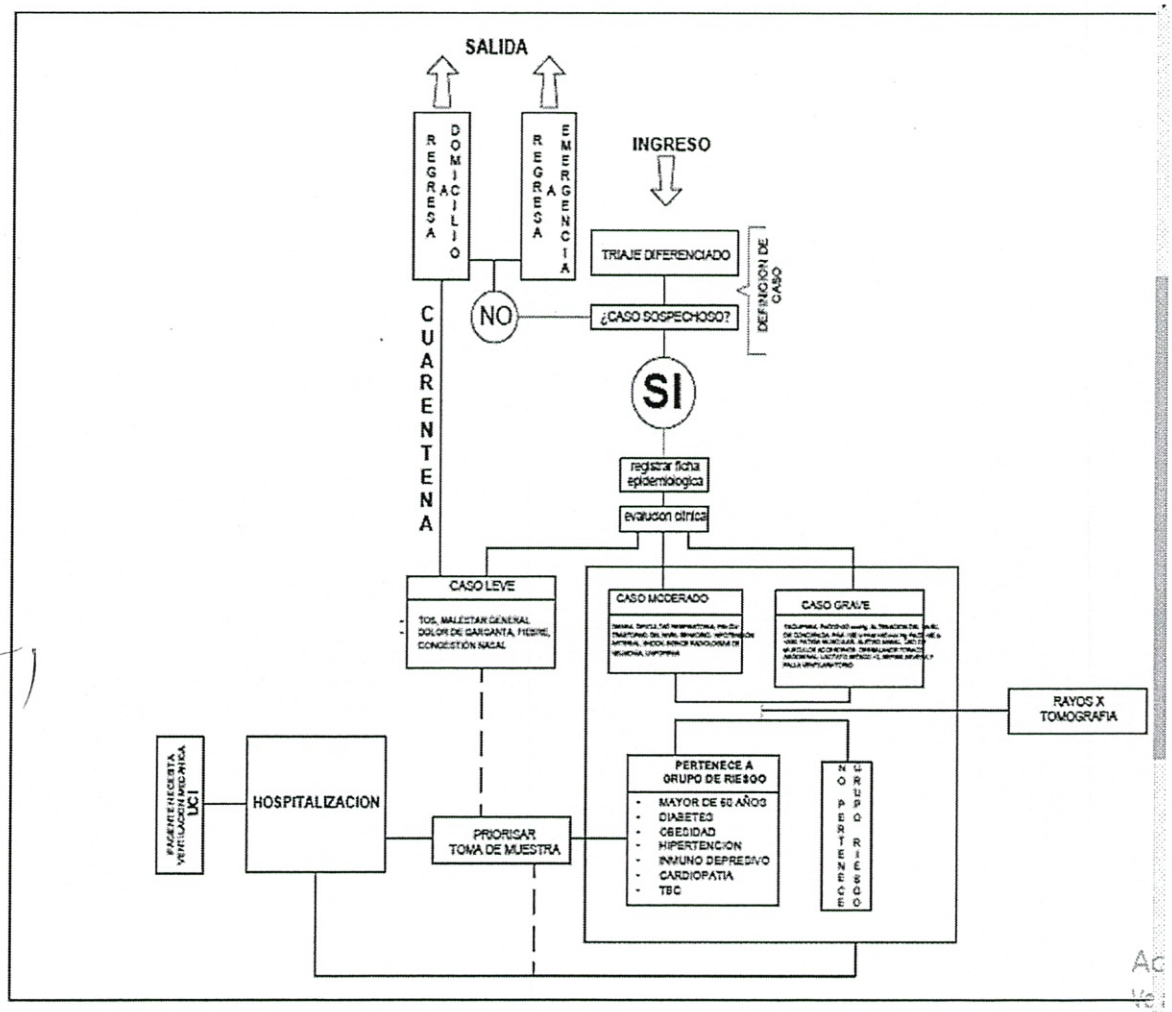

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea II-2
Santa Rosa Piura

Dr. Raul J. Gonzales Navarro
SUB DIRECTOR
CMP 43385 - RNE: 32545

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2
V°B°
JEFATURA
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2
V°B°
ASESORIA LEGAL
PIURA

FLUJO DE INGRESO COVID 19 - HOSPITAL SANTA ROSA

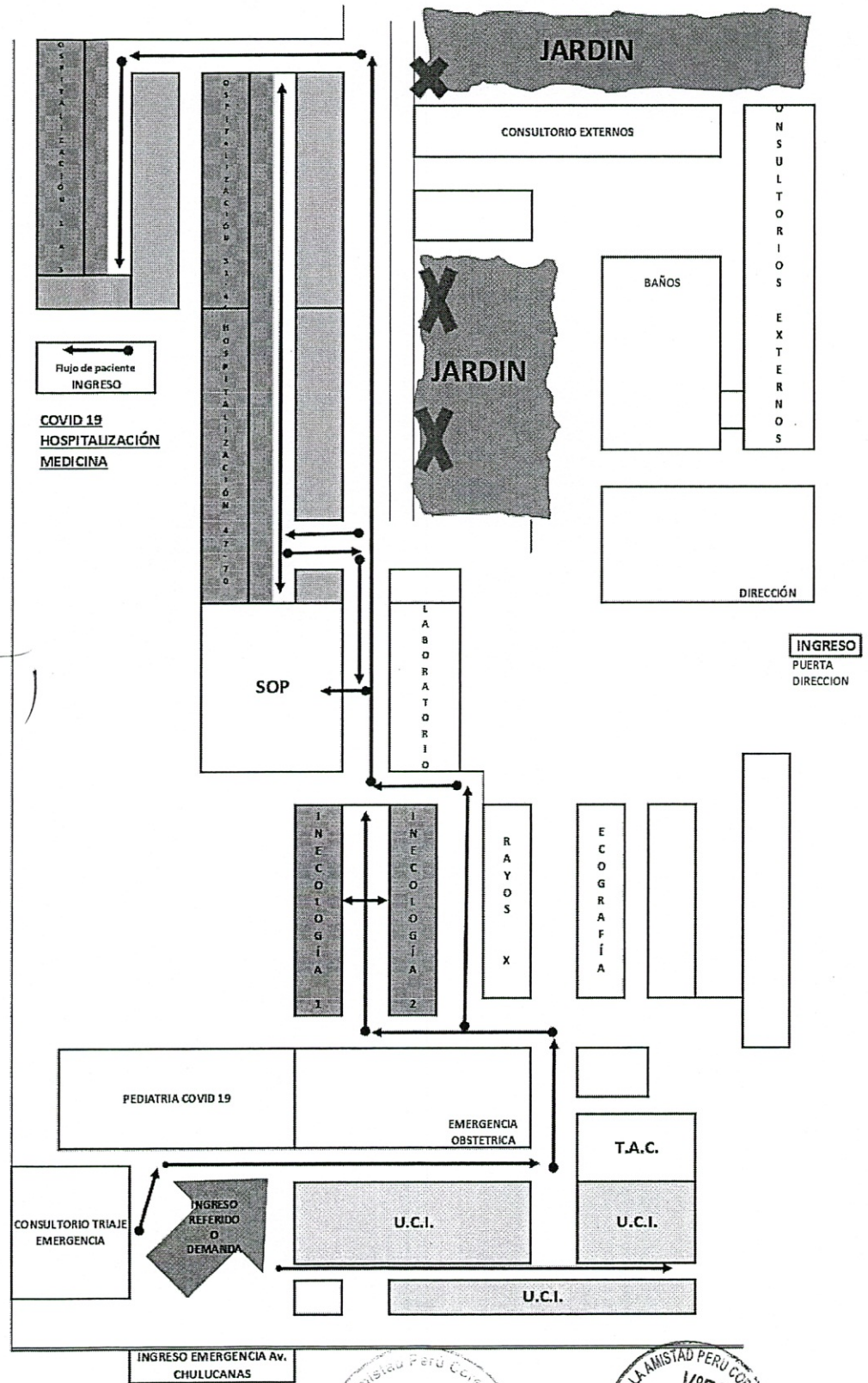

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa Piura
Piura Región

Dr. Raúl J. González Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 43385 - RNE: 32545

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2
V°B°
OFICINA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2
V°B°
ASESORIA LEGAL
PIURA

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE HOSPITAL COVID19

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2

FLUJO DE ESTUDIOS DE IMÁGENES COVID 19 - HOSPITAL SANTA ROSA

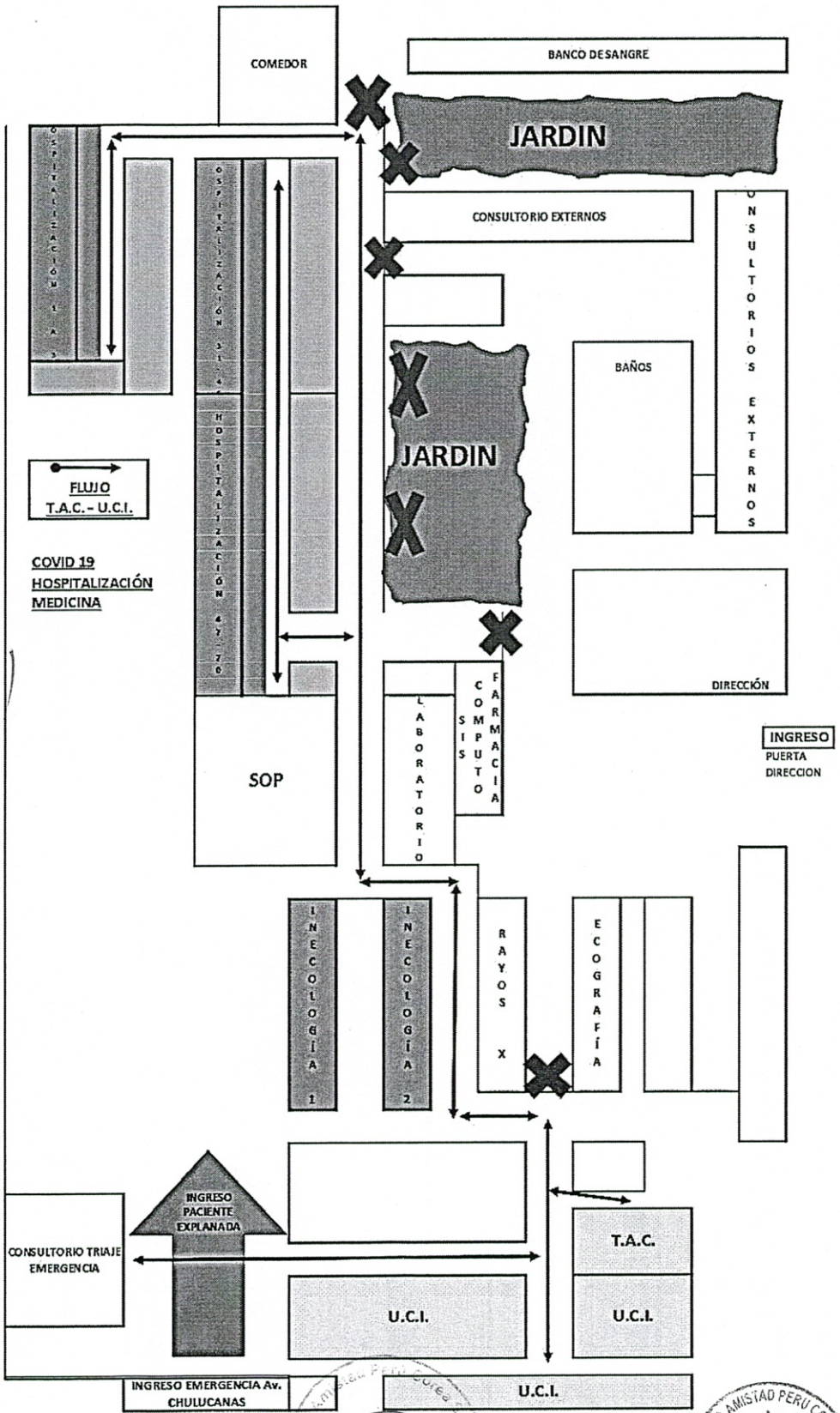

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea II-2
Santa Rosa Piura

Dr. Raul J. Gonzales Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 46385 - RNE: 32545

JEFATURA
OFICINA DE
PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2
V°B°
ASESORIA
LEGAL
PIURA

FLUJO DE PACIENTES FALLECIDOS COVID 19 HOSPITAL SANTA ROSA

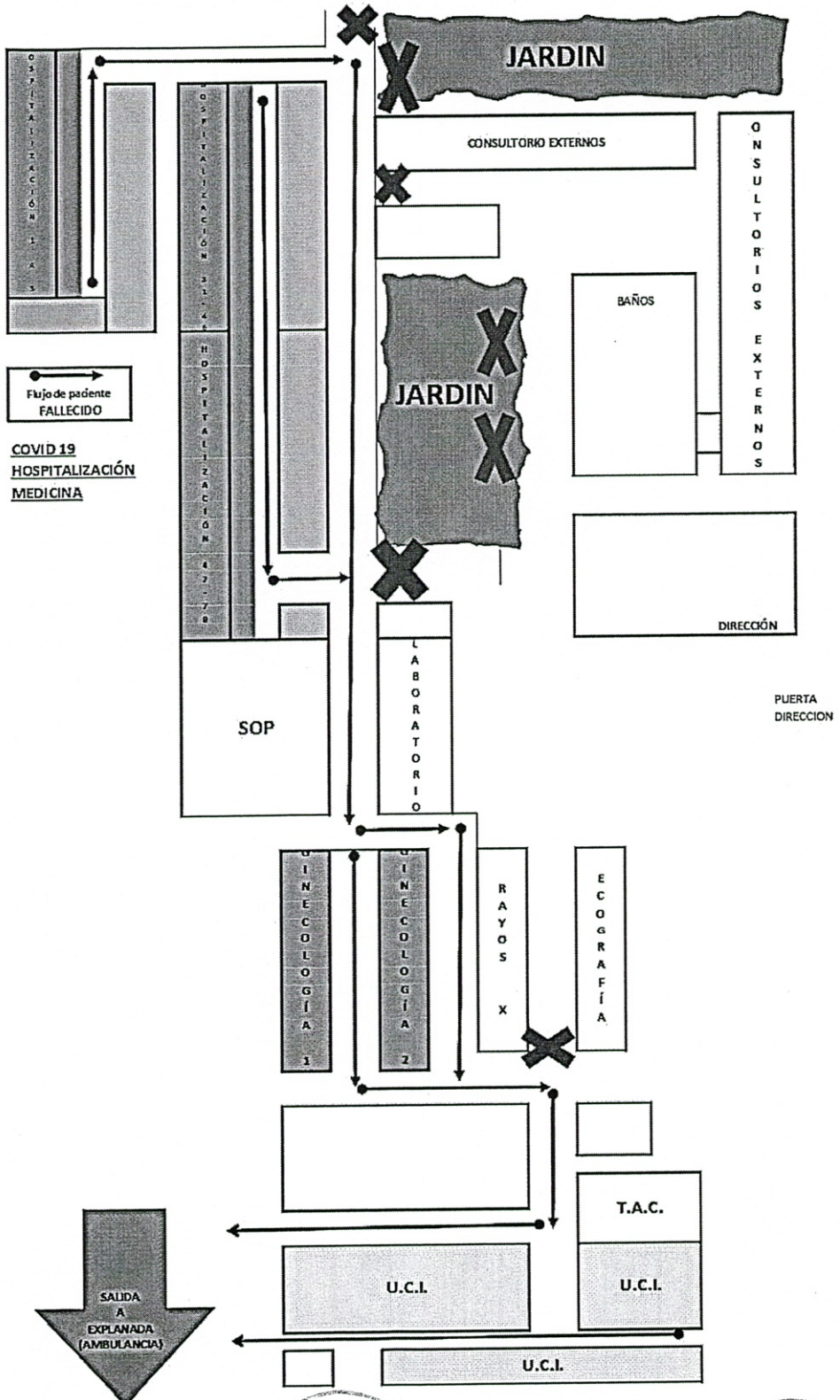

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Dirección Regional Hospital de la Amistad Perú Corea II-2
Hospital de la Amistad Perú Corea II-2
Santa Rosa PIURA

Dr. Raúl J. González Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 43385 - RNE: 32545

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2
V°B°
JEFATURA
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2
V°B°
ASESORIA LEGAL
PIURA

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE HOSPITAL COVID19

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2

FLUJO DE INGRESO DE PERSONAL NO COVID

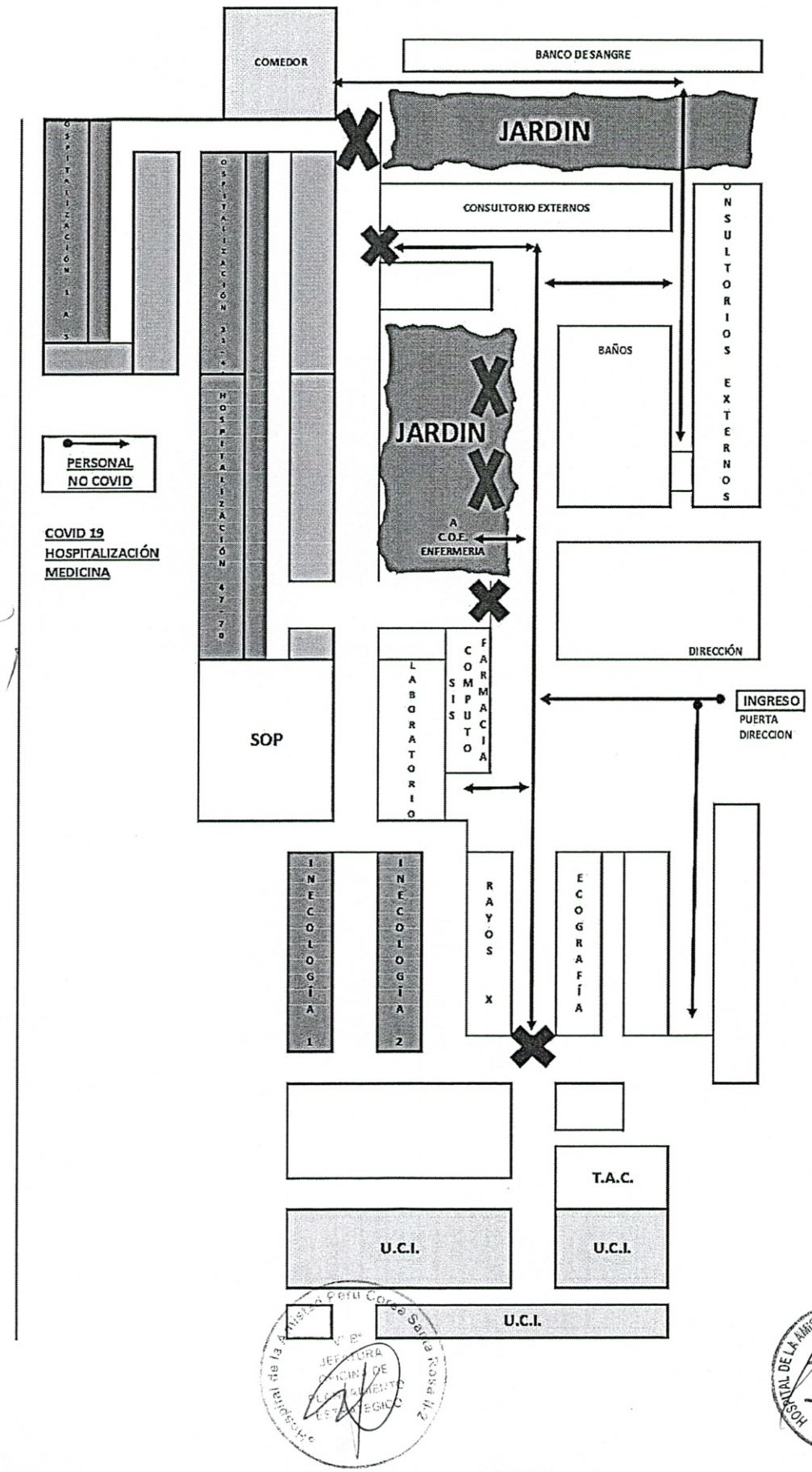

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea II-2
Santa Rosa Piura

Dr. Raúl J. Gonzáles Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 43385 - RNE: 32545

JEFATURA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2
V°B°
ASESORIA LEGAL
PIURA

FLUJO DE SALIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS COVID 19 - HOSPITAL SANTA ROSA

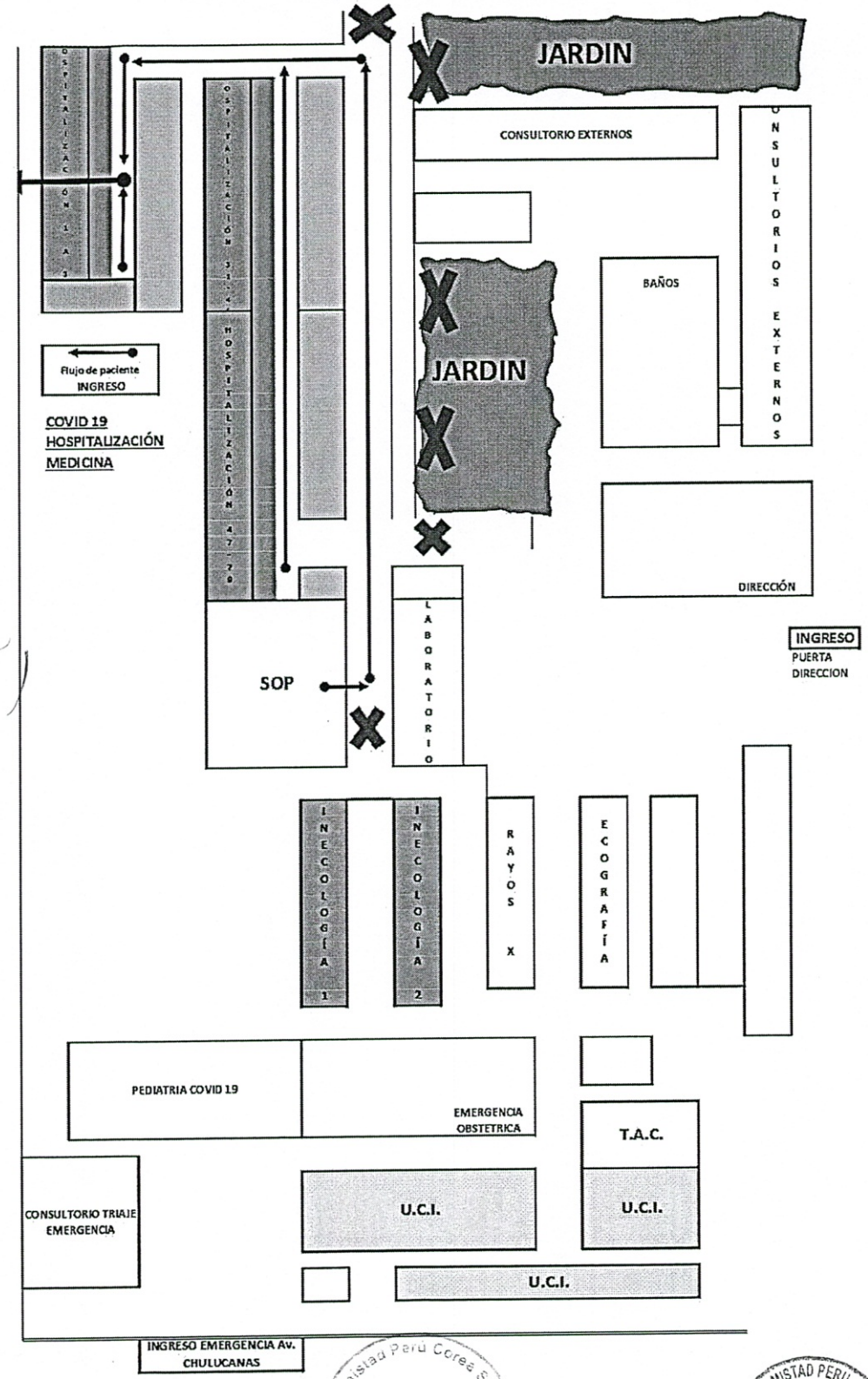

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea II-2
Santa Rosa Piura

Dr. Raúl J. Gonzáles Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 44385 - RNE: 32545

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2
JEFATURA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2
V°B°
ASESORIA LEGAL
PIURA

FLUJO DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL COVID 19 - HOSPITAL SANTA ROSA

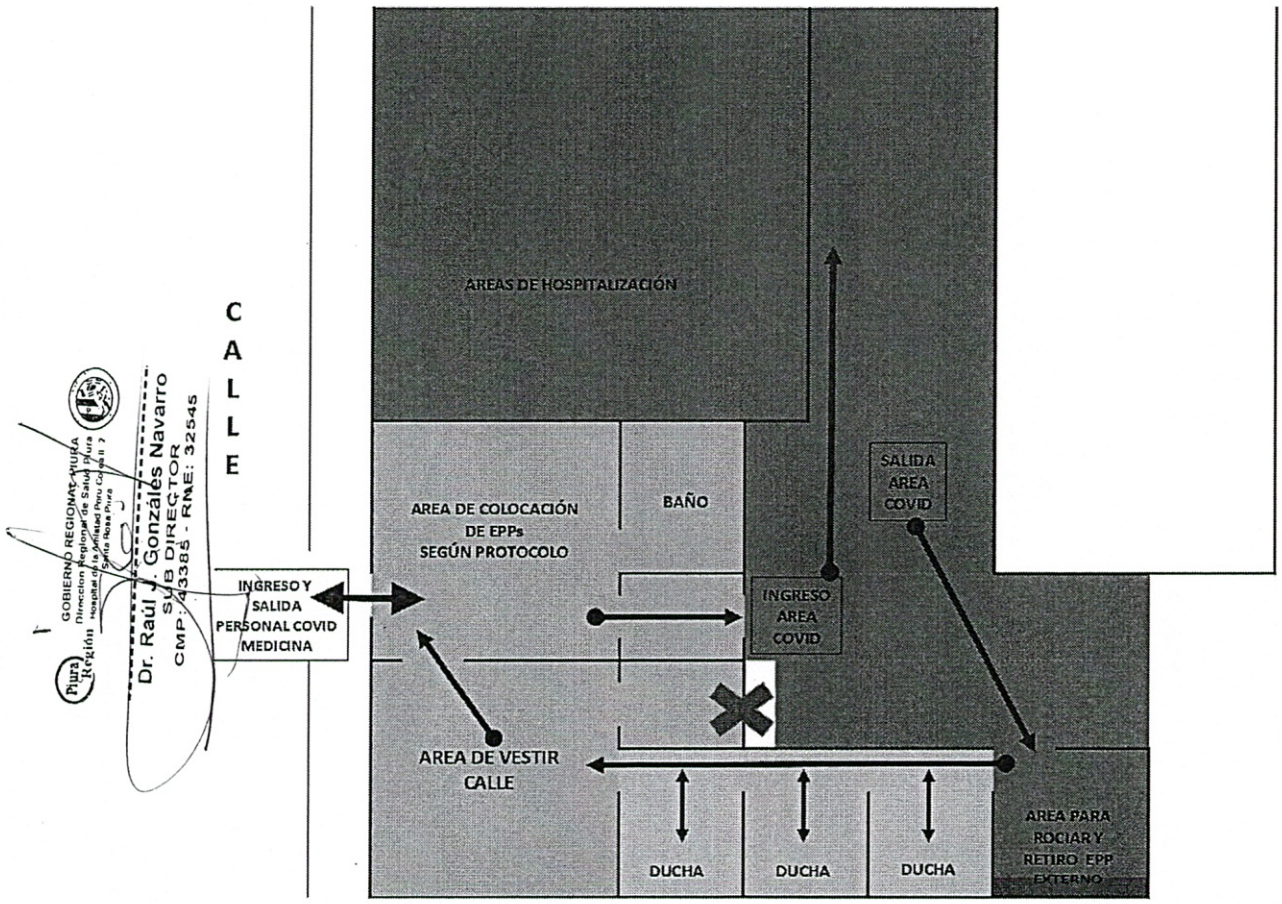

GOBIERNO REGIONAL PIURA Dirección Regional de Salud Piura Hospital de la Amistad Perú Corea II 2 Santa Rosa Piura
Dr. Raúl J. González Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 43385 - RNE: 32545

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 JEFATURA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ V°B° ASESORÍA LEGAL PIURA

VIII.- FORMATOS DE HISTORIA CLÍNICA:

HISTORIA CLÍNICA - COVID 19
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PIURA

1 ANAMNESIS:

Fecha: _____

Apellidos y nombres: _____

Edad: _____ Sexo: M | F DNI: _____

Dirección (últ. 2 semanas): _____ Números de contacto: _____

Lugar probable de infección: _____ Ocupación: _____

2 MOLESTIAS (SÍNT.): T.E.: _____

Disnea:		Diarrea:		Anosmia:	
Tos:		Vómitos:		Ageusia:	
Fiebre:		Dolor muscular:		Otros:	
Astenia:		Irritabilidad:			
Dolor faríngeo:		Confusión:			

3 ANTECEDENTES:

Diabetes Mellitus:		Enf. Cerebrovascular:	
Hipertensión arterial:		Hepatopatías:	
Asma/EPOC:		Cancer:	
Enf. Cardiovascular:		Otros:	

Medicación de uso: _____

Estudios previos: _____

4 EXÁMEN FÍSICO: PA: _____ FC: _____ FR: _____

Sat. O2: _____ FiO2: _____ T: _____

Est. de conciencia: Alerta-coherente | Somnoliento | Desorientado
Irritabilidad | No Respuesta

TCSC: Edemas: Piel:

Ap. Respiratorio (m.v./Rales): _____

Ap. Cardiovascular: R.C.
Soplos: _____ I.Y.: | Impulso Vent.:

Abdomen: (Distensión, puntos dolorosos, rebote) _____

Genito-urinario: _____

SNC: Conciencia:
Deficit motor:
Signos meningeos:

5 DIAGNOSTICOS: IRA: COVID MODERADO
IRA: COVID SEVERO

6 PLAN DIAGNOSTICO: _____

Firma y sello:

NOMBRE: _____ **H.C.** _____
SERVICIO: Hospitalización Medicina Covid 19 **CAMA:** _____

GOBIERNO REGIONAL PIURA Dirección Regional de Salud Piura Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa Piura
Dr. Raúl J. Gonzáles Navarro SUB DIRECTOR CMP: 43385 - RNE: 32545

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 JEFATURA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 V°B° ASESORIA LEGAL PIURA

EVOLUCIÓN DIARIA - HOSPITALIZACIÓN COVID 19 Hospital Santa Rosa

Día de seguimiento:										
Fecha:										
Turno:		M	T	N	M	T	N	M	T	N
Funciones vitales	PA									
	FC									
	FR									
	T									
	Sat. O2									
Signos y Síntomas	Dificultad respir.									
	Fiebre:									
	Alt. Conciencia:									
	Tos:									
	Disfagia:									
	Naúcea/vómito:									
	Cefalea:									
	Otro:									
	Otro:									
	Otro:									
Signos de alarma	Disnea:									
	FR >= 30 rpm:									
	Sat. O2<= 92 %									
	FiO2:									
	Alt. Conciencia:									

Firma y Sello:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea II
Santa Rosa Piura
Dr. Raúl J. González Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 43385 RNE: 32545

Día de seguimiento:										
Fecha:										
Turno:		M	T	N	M	T	N	M	T	N
Funciones vitales	PA									
	FC									
	FR									
	T									
	Sat. O2									
Signos y Síntomas	Dificultad respir.									
	Fiebre:									
	Alt. Conciencia:									
	Tos:									
	Disfagia:									
	Naúcea/vómito:									
	Cefalea:									
	Otro:									
	Otro:									
	Otro:									
Signos de alarma	Disnea:									
	FR >= 30 rpm:									
	Sat. O2<= 92 %									
	FiO2:									
	Alt. Conciencia:									

Firma y sello:

NOMBRE: _____ H.C. _____

SERVICIO: Hospitalización Medicina Covid 19 CAMA: _____

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 V°B° ASESORIA LEGAL PIURA

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2 V°B° ASESORIA LEGAL PIURA

MONITOREO DE EXÁMENES AUXILIARES COVID 19 Hospital Santa Rosa

Día de seguimiento:										
Fecha:										
Turno:		M	T	N	M	T	N	M	T	N
Hemograma	Linfocitos									
	Leucocitos									
	Hb									
	Plaquetas									
	Otros									
P.C.R.										
D.H.L.										
DIMERO D										
FERRITINA										
PROCALCITONINA										
Rx de tórax										
T.A.C.										

Firma y Sello:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital Regional Santa Rosa

Dr. Raúl J. Gonzales Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 43385 - RNE: 32545

Día de seguimiento:										
Fecha:										
Turno:		M	T	N	M	T	N	M	T	N
Hemograma	Linfocitos									
	Leucocitos									
	Hb									
	Plaquetas									
	Otros									
P.C.R.										
D.H.L.										
DIMERO D										
FERRITINA										
PROCALCITONINA										
Rx de tórax										
T.A.C.										

Firma y sello:

NOMBRE: _____ H.C. _____

SERVICIO: Hospitalización Medicina Covid 19 CAMA: _____

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2
V°B°
ASESORIA LEGAL
PIURA

TERAPEUTICA DIARIA COVID 19 Hospital Santa Rosa

Día de atención:									Firma y sello
Fecha:									
INDICACIÓN	D	N	D	N	D	N	D	N	
Fecha:									
EX. AUXILIARES:	D	N	D	N	D	N	D	N	
Firma y sello:									

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea II-2
Santa Rosa Piura

Dr. Raúl J. Gonzáles Navarro
SUB DIRECTOR
CMP: 43385 - RNE: 32545

NOMBRE: _____ H.C. _____

SERVICIO: _____ CAMA: _____

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2
JEFATURA
OFICINA DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2
V°B°
ASESORÍA LEGAL
PIURA

IX.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL COVID19:

Este plan es Elaborado, Revisado y Aprobado por las siguientes instancias que a continuación se describen:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo: **Dr. Raúl Junior Gonzales Navarro** **Sub Director** **Médico Nefrólogo** **Hospital Santa Rosa II-2 PIURA** **Fecha: 13 de ABRIL del 2020**	**Nombre y Cargo:** **Dr. Edwin Valdemar Chinguel Pasache** **Director Ejecutivo** **Médico Anestesiólogo** **Hospital Santa Rosa II-2 PIURA** **Fecha: 15 de Abril del 2020**	**Nombre y Cargo:** **Dr. Servando García Correa** **Gobernador Regional Piura** **Dr. José A. Céspedes Medrano** **Gerente Red Asistencial Essalud Piura** **Fecha:**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea II-2
Hospital Santa Rosa Piura
Dr. Raúl J. Gonzales Navarro
SUB/DIRECTOR
CMP: 43385 - RNE: 32545

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2
JEFATURA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2
V°B°
ASESORIA LEGAL
PIURA